



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 060

VISTO:

Lo solicitado por el Comité Directivo del Programa de Estrategia contra la Obesidad (ECO-UdeC), sancionado a través de Decreto N° 2006-153 de 28 de noviembre de 2006, a través de la nota F. N° 119/2013 de su Presidente, en orden a incorporar al señalado Programa como Facultades asociadas al mismo, a la Facultad de Ingeniería Agrícola y a la Facultad de Agronomía.

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080, de 09 de mayo de 2006; y lo establecido en los artículos N° 33 y 36 N° 21, de los estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Modifícase el Decreto 2006-153 que creó el Programa de Estrategia Contra la Obesidad, en el siguiente sentido:

“Agrégase en el numerando 3, las siguientes letras “f” y “g”:

- f. Facultad de Ingeniería Agrícola.
- g. Facultad de Agronomía”.

Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus Chillán y Los Ángeles; a los Decanos de las Facultades; a los Directores de: Estudios Estratégicos, Centro EULA, Instituto GEA, Biblioteca, Docencia, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Postgrado, Extensión, Servicios Estudiantiles, Tecnologías de Información; Relaciones Institucionales e Internacionales, Dirección de Servicios, Finanzas, Personal, al Contralor y Oficina de Partes. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 19 de junio de 2013



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2013 060

VISTO:

Lo solicitado por el Comité Directivo del Programa de Estrategia contra la Obesidad (ECO-UdeC), sancionado a través de Decreto N° 2006-153 de 28 de noviembre de 2006, a través de la nota F. N° 119/2013 de su Presidente, en orden a incorporar al señalado Programa como Facultades asociadas al mismo, a la Facultad de Ingeniería Agrícola y a la Facultad de Agronomía.

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080, de 09 de mayo de 2006; y lo establecido en los artículos N° 33 y 36 N° 21, de los estatutos de la Corporación.

DECRETO:

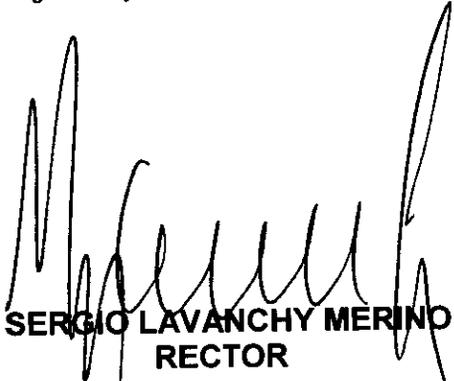
Modifícase el Decreto 2006-153 que creó el Programa de Estrategia Contra la Obesidad, en el siguiente sentido:

“Agrégase en el numerando 3, las siguientes letras “f” y “g”:

- f. Facultad de Ingeniería Agrícola.
- g. Facultad de Agronomía”.

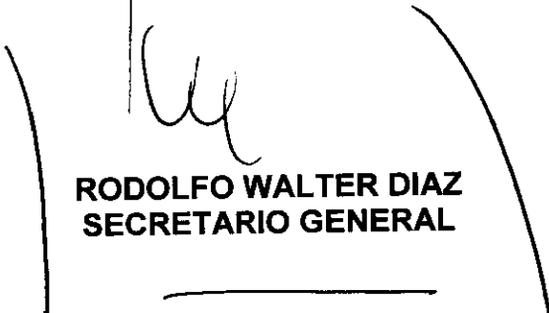
Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus Chillán y Los Ángeles; a los Decanos de las Facultades; a los Directores de: Estudios Estratégicos, Centro EULA, Instituto GEA, Biblioteca, Docencia, Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, Postgrado, Extensión, Servicios Estudiantiles, Tecnologías de Información; Relaciones Institucionales e Internacionales, Dirección de Servicios, Finanzas, Personal, al Contralor y Oficina de Partes. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 19 de junio de 2013



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Concepción

A.J. N° 645/2013

OBJ.: Remite borrador de Decreto sobre incorporación de Facultades Asociadas al Programa de Estrategia contra la Obesidad.

Concepción, 19 de junio de 2013

A: Sr. Rodolfo Walter Díaz. ✓
Secretario General

DE: Sr. Marcelo San Martín Cerruti.
Contralor Universitario

Conforme lo solicitado por el Comité Directivo del Programa de Estrategia contra la Obesidad (ECO-UdeC), a través de nota F.N° 119/2013 de su Presidente, adjunto sírvase encontrar para su sanción final, proyecto definitivo de Decreto, relativo a la incorporación de la Facultad de Ingeniería Agrícola y la Facultad de Agronomía, como Asociadas al mencionado Programa.

Tal proyecto cuenta con la aprobación del Presidente del Comité Directivo, como consta en documento adjunto.

Le saluda atentamente.


Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe Asesoría Jurídica




Marcelo San Martín Cerruti
Contralor Universitario

MSMC/CRP/MMH/nam
Ing.497/2013.



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°

VISTO:

Lo solicitado por el Comité Directivo del Programa de Estrategia contra la Obesidad (ECO-UdeC), sancionado a través de Decreto N° 2006-153 de 28 de noviembre de 2006, a través de la nota F. N° 119/2013 de su Presidente, en orden a incorporar al señalado Programa como Facultades asociadas al mismo, a la Facultad de Ingeniería Agrícola y a la Facultad de Agronomía.

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006-080, de 09 de mayo de 2006; y lo establecido en los artículos N° 33 y 36 N° 21, de los estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Modifícase el Decreto 2006-153 que creó el Programa de Estrategia Contra la Obesidad, en el siguiente sentido:

“Agrégase en el numerando 3, las siguientes letras “f” y “g”:

- f. Facultad de Ingeniería Agrícola.
- g. Facultad de Agronomía”.

Transcribese a los Vicerrectores; a los Directores Generales de los Campus Chillán y Los Ángeles; a los Decanos de las Facultades; a los Directores de: Docencia, Postgrado, Extensión, Servicios Estudiantiles, Tecnologías de Información; al Contralor y Oficina de Partes. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción,

**SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Concepción
Facultad de Farmacia

UNIVERSIDAD ACREDITADA 6 años
NOV 2010 | NOV 2016
 DOCENCIA PREGRADO - DOCENCIA POSTGRADO
 INVESTIGACION - VINCULACION CON EL MEDIO
 GESTION INSTITUCIONAL

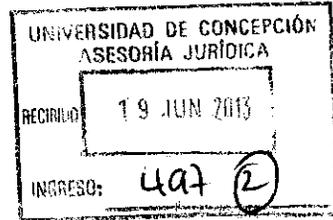
F. N°126/2013
 Concepción, 17 de Junio de 2013



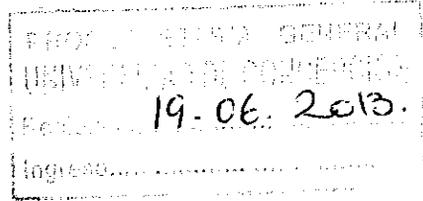
18.06.2013

Marcelo

Señor
 Marcelo San Martín C.
 Contralor
 Universidad de Concepción
Presente



17 JUN 2013 196



Estimado señor Contralor:

Respondiendo a su nota A.J. N° 600/2013, informo a usted, que he tomado conocimiento del borrador de Decreto sobre incorporación de Facultades Asociadas al Programa de Estrategia contra la Obesidad y no tengo observaciones al respecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CCM
 DR. CARLOS CALVO M.
 DECANO



CCM/vpv.



Universidad de Concepción
Facultad de Farmacia

PROSECRETARIA GENERAL
 UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
 Recibido... 11-10-2013
 Ingreso.....

UNIVERSIDAD ACREDITADA 6 años
NOV 2010 | NOV 2016
 DOCENCIA PREGRADO - DOCENCIA POSTGRADO
 INVESTIGACION - VINCULACION CON EL MEDIO
 GESTION INSTITUCIONAL

Para Anunci
Marco
Medica
10.06.2013



F.Nº 119/2013
 Concepción, 10 de Junio de 2013

Señor
 Marcelo San Martín C.
 Contralor
 Universidad de Concepción
Presente

Universidad de Concepción
 CONTRALORIA
 10 JUN. 2013 | 186.
 RECIBIDO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
 RECIBIDO: 11 JUN 2013
 INGRESO: 497

Estimado señor Contralor:

De acuerdo a nuestra conversación previa, agradeceré tramitar la incorporación como Facultades Asociadas al Programa de Estrategia contra la Obesidad (ECO-UdeC), Decreto U. de C. Nº 2006-153 a las **Facultades de Ingeniería Agrícola y la Facultad de Agronomía** (punto 3 de dicho Decreto)

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DR. CARLOS CALVO M.
 Presidente Comité Directivo
 Programa ECO-UdeC

CM/vpv.